



NO. DE REFERENCIA

310PM030851150820260520
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

51772084

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH₂₀₁₉)

JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Apéndice 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 15/08/2026
D D M M A A A A

Hora: 05 : 20 (24 horas)
h h m m

No. expediente: 11x140A3412026

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 002

Anexo B. Descripción de vehículos

☐ ☐ ☐

No se entregan Anexos

☐

Apéndice 1.2 Datos de quien realiza la puesta a disposición (Número correspondiente)

Avila
Primer apellido

Cides
Segundo apellido

Mario
Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

☐ Guardia Nacional

☐ Policía Federal Ministerial

☐ Policía Ministerial

☐ Policía Mando Único

☐ Policía Estatal

☒ Policía Municipal

Otra autoridad:

Ixtaczoquitlán

¿Cuál es su grado o cargo?

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

Policía Operativo
SPM 341

No aplica ☐

Apéndice 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad: JUEZ CÍVICO MUNICIPAL

Adscripción: COMANDANCIA MUNICIPAL IXTACZOQUITLÁN

Cargo: JUEZ CÍVICO

Firma: LIC. GERARDO CORTES DE LA CRUZ



Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH

SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

Aparato 2.1 Conocimiento de la probable infracción administrativa por el pánico repentino

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:
(Flagrancia)

☐

Queja (petición de parte):

☐

Llamada de emergencia

☐

Otro (especifique):

C3

911 No.

☐

Sólo en caso de contar con él.

SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Aparato 3.1 Ubicación geográfica

Calle/Tramo carretero:

Avenida San Juan Esquina calle Niños Heroes

No. exterior:

S/n

No. interior:

Código Postal:

Colonia/Localidad:

Col. Jose Maria Morelos y Pavón

Municipio/Demarcación territorial:

Ixtaczoquitlán

Entidad federativa:

Veracruz

Referencias:

A unos metros de la Vía del Ferrocarril

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

Latitud:

18.870207

Longitud:

-97.05896

SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Aparato 4.1 Descripción de los hechos y ubicación de la infracción

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

El que suscribe Policía Municipal Mario Avila Gidez y Policía Municipal Joel Jimenez Colahu a bordo de la Unidad Spm 341, en nuestro recorrido Preventivo en Avenida San Juan entre calle Rancho Salas y Boulevard de enero de Bayabal, siendo las 03:31 horas, nos informa el Centro de Control, Comando y Comunicaciones "C3" que mediante sus camaras visualiza a Dos femeninos en Riña, en Avenida San Juan Esquina Calle Niños Heroes de la Col. Jose Maria Morelos y Pavón, como referencia a unos metros de la vía de Ferrocarril, justo en las coordenadas 18.870207-97.05896 (Manda video correspondiente como evidencia) por lo que nos trasladamos de inmediato al lugar y al llegar Descendemos de la Unidad e Identificándonos como policías Municipales nos entrevistamos con la C. Karla Ivett Martinez Sanchez de 38 años de edad, ocupacion Empleado con Domicilio en Avenida Benito Juarez de la Col. Morelos, fecha de Nacimiento: 09/11/1987, grado de Estudios Secundaria, el cual se le hace de su conocimiento que sera Detenida

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apéndice 5. Descripción de los hechos y acciones de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Por incurrir en una Falta Administrativa estipulada en el Bando de Policía y Gobierno Artículo 119 inciso "A" por lo que al estar en Aparente estado ético se tornó Agresiva por lo que procedimos a aplicar Niveles de Uso de la Fuerza Reducción Física de Movimientos esto sin causar lesiones, la cual siendo las 03:38 horas se procede a Materializar la Detención colocándole los brazos aprehensores. 03:39 horas se le da lectura a sus derechos que por ley le asisten; Así mismo nos entrevistamos con la C. Blanca Estela Reinaga Gutierrez de 45 años de edad, ocupación Empleada con domicilio en Avenida Benito Juárez de la Col. Morelos fecha de Nacimiento: 08/01/1981, Grado de Estudios Preparatoria, Estado Civil Unión Libre, Originaria de Jalisco, lo cual se le hace de su conocimiento que será Detenida por incurrir en una Falta Administrativa estipulada en el Bando de Policía y Gobierno Artículo 119 inciso "A" por lo que ella acepta su falta, lo cual utilizando Escala de Niveles de Uso de la Fuerza solo comandos Verbales siendo las 03:39 horas se procede a Materializar su detención colocándole los brazos aprehensores. siendo las 03:40 horas se le da lectura a sus derechos que por ley le asisten, siendo trasladadas a ambas a las instalaciones de la Carandancia, Arribando a las 03:47 horas, donde serán ingresadas a los reparos generando el siguiente Informe Policial Investigado, así como la Certificación Médica a que tienen derecho las ahora Detenidas de igual manera procedimos a generar los Respetivos Registro Nacional de Detenciones (RND) Generándose el folio: KARIN IVETTE: VZ/IA/087/15082026/0027 Blanca Estela: VZ/IA/087/15082026/0026 Para finalmente ser puestas a Disposición del Juez Calificador para la Sanción a que haya lugar con el Protocolo de Justicia Vigente

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND): VIZI A10187115108201260026 *

*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apuntado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 15/08/2026 Hora: 03:39 (24 horas)

D D M M A A A A h h m m

Apuntado A.2 Datos generales de la persona detenida

Primer apellido: Gutierrez Segundo apellido: Reinaga Nombre(s): Blanca Estela

Apodo o alias: _____ No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒ Extranjera ☐ ¿Cuál? _____

Sexo: Mujer ☒ Hombre ☐

Fecha de nacimiento: 08/01/1981 Firma: [Firma]

D D M M A A A A

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: Avenida Benito Juarez

No. exterior: 5/1 No. interior: _____ Código Postal: _____

Colonia/Localidad: Col. Jose Maria Morelos y Pavón

Municipio/Demarcación territorial: Ixtaczoquitlán

Entidad federativa: Veracruz

Referencias: _____

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Mujer de 1.65 mts de estatura Aprox. Complexion delgada, Tez Blanca, Cabello largo Negro, viste chamarra Color negro, Camisa Tipo Polo Naranja, pantalón de Mezclilla Azul y Zapatos color negro

¿La persona detenida presenta lesiones visibles? Si ☐ No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento? Si ☐ ¿Cuál? _____ No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable? Si ☐ ¿Cuál? _____ No ☒

Apuntado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez Civico

Apuntado A.4 Datos del primer responsable que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la presente disposición.

Primer apellido: Avila Segundo apellido: Cides Nombre(s): Mario

Adscripción: Ixtaczoquitlán Cargo/grado: Policia Operativo Firma: [Firma]

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 002 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

VIZIA1087115082026002171*

*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 15/08/2026
D D M M A A A A

Hora: 03 : 38 (24 horas)
h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Martínez
Primer apellido

Sanchez
Segundo apellido

Karla Ivette
Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒

Extranjera ☐ ¿Cuál?

Sexo: Mujer ☒

Hombre ☐

Fecha de nacimiento: 09/11/1987
D D M M A A A A

Firma:

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: Avenida Benito Juárez

No. exterior: 5/n

No. interior:

Código Postal:

Colonia/Localidad: Col. José María Morelos y Pavón

Municipio/Demarcación territorial: Xicatzucatlán

Entidad federativa: Veracruz

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Mujer de 1.60mts de Estatura Aprox
Complexion Robusta, Tez Blanca, Cabello Lacio largo Negro, Viste Playera básica
con logo YANKEES color Negro, Short color negro y tenis blancos

¿La persona detenida presenta lesiones visibles? Sí ☐ No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento? Sí ☐ ¿Cuál?

No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable? Sí ☐ ¿Cuál?

No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez Cívico

Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Avila
Primer apellido

Cides
Segundo apellido

Mario
Nombre(s)

Adscripción: Xicatzucatlán

Cargo/grado: Policía Operativo

Firma:

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

[illegible]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

GURB810108MJCTNL08

Nombre

BLANCA ESTELA GUTIERREZ REINAGA



Entidad de registro: **JALISCO**



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



114092198100008

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

BLANCA ESTELA GUTIERREZ REINAGA

PRESENTE

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

MASK871109MVZRNR01

Nombre

KARLA IVETTE MARTINEZ SANCHEZ



Entidad de registro: **VERACRUZ**



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130085198800088

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

KARLA IVETTE MARTINEZ SANCHEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 15 del mes de 8 del año 2020. Iniciando a las 04:09 hrs. Y terminando a las 04:10 hrs.

Se certificó a él (la) C: Blanca Estela Gutierrez Rejano

Edad: 45. Con domicilio en: Ixtaczoquitlán

Quien presenta las siguientes lesiones:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Además de presentar:

Aliento etílico (), Ebriedad Positiva (+)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.6 mg/Lt de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Tramonto con alcohol etílico y
sin lesiones presentes

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 15 del mes de 8 del año 2025 Iniciando a las 04:30 hrs. Y terminando a las 04:30 hrs.

Se certificó a él (la) C: Carla Guett Martinez Sanchez
Edad: 38. Con domicilio en: Ixtaczoquitlan

Quien presenta las siguientes lesiones:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Además de presentar:

Aliento etílico (),

Ebriedad Positiva () ☒

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.7 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Femenino con ebriedad positiva
y sus lesiones presentes

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438